

**ANEXO II**

Apellidos y nombre .....  
 Documento nacional de identidad .....  
 Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Fecha ..... Localidad .....  
 Provincia ..... Residencia: Dirección .....  
 Localidad .....  
 Provincia ..... Teléfono .....  
 Categoría actual como docente .....  
 Departamento o unidad docente actual .....  
 Facultad o escuela actual .....  
 Hospital actual .....  
 Categoría asistencial actual .....

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o finalización).
4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).
5. Actividad asistencial desempeñada.
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicaciones, libros (\*) (título, fecha publicación, editorial).
8. Publicaciones, artículos (\*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
9. Otras publicaciones.
10. Otros trabajos de investigación.
11. Proyectos de investigación subvencionados.
12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
13. Patentes.
14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).
16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.

(\*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial.

**ANEXO III**

Número de orden: 1. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Pediatria». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Radiología y Medicina Física. Actividad: Las propias del área. Categoría asistencial: Facultativo especialista. Especialidad: Pediatría. Institución sanitaria: Hospital «Sant Joan de Déu», de Barcelona.

**11522** RESOLUCION de 22 de abril de 1996, de la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito el 29 de junio de 1993 por el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona y la Universidad de Barcelona.

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el concierto Universidad de Barcelona-Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, suscrito el 29 de junio de 1993, y de conformidad con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),

Este Rectorado y la Junta del Patronato del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona han resuelto convocar las plazas vinculadas que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución.

Primero.—Estos concursos se regirán por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio); el concierto firmado el 29 de junio de 1993 entre la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en la estipulación sexta, punto 2, apartado b), del concierto suscrito entre la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, modificado por el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), y el concierto firmado entre la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

El sistema de selección de cada plaza será el de acceso (artículos 36 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria), según se especifica en el anexo III de esta convocatoria.

Las plazas de los Cuerpos Docentes convocadas quedan vinculadas, según se especifica en el anexo III, con la categoría asistencial que, asimismo, se reseña en el citado anexo III.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados en los cuales, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, se de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la local o de la institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes y el cargo asistencial a desarrollar.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Tercero.—Los solicitantes deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y título de Especialista, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que para cada plaza se especifica en el anexo III de esta convocatoria, y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º 1.c) del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a plazas de titular de Universidad, tener el título de Doctor y el título de Especialista, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que para cada plaza se especifica en el anexo III de esta convocatoria.

No podrán concursar a plazas de titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante (Ley de Reforma Universitaria) en la Universidad de Barcelona. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades, españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica, española o extranjera, autorizados por la Universidad de Barcelona.

Los requisitos establecidos en el presente punto deberán acreditarse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, debidamente cumplimentada, junto con los documentos originales o confrontados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para la presentación en el concurso.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

El modelo de curriculum vitae que debe entregarse a la Comisión en el momento del acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II. Además de lo contemplado en los artículos 9.º y 10.1.a) del Real Decreto 1888/1984, los candidatos deberán reseñar en el curriculum los méritos y demás documentos acreditativos de su labor asistencial.

Los solicitantes deberán justificar el pago de la cantidad de 2.945 pesetas correspondientes a la tasa fijada por la Ley 33/1991, de 24 de diciembre; tasas y precios públicos de la Generalidad de Cataluña, y el artículo 35 de la Ley 12/1994, correspondiente al presupuesto de la Generalidad de Cataluña.

Este pago se efectuará en cualquiera de las agencias de la Caja de Cataluña o de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, siempre y cuando utilicen el modelo normalizado de instancia que para tal fin facilita el Servicio de Personal de la Universidad de Barcelona, sito en travessera de les Corts, 131-159 (Pavelló Rosa), 08028 Barcelona. También se puede efectuar el pago mediante giro postal o telegráfico si se utiliza el modelo de instancia que se publica como anexo I. El giro se dirigirá a la Sección de Tesorería y Caja de la Universidad de Barcelona, gran vía de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona, haciendo constar en el tablón destinado al organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del solicitante.  
Plaza a la cual concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Barcelona, informado el Presidente de la Junta del Patronato del Hospital Clínico y Provincial de

Barcelona por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Sexto.—Los integrantes de las Comisiones que han de resolver los concursos serán designados de acuerdo con lo establecido en la base octava.dos.B) del Real Decreto 1558/1986 y la estipulación sexta, punto 2, apartado c), del concierto antes mencionado, y estarán constituidas en la forma siguiente:

Dos Profesores pertenecientes al Cuerpo Docente Universitario que proceda en función de la plaza convocada, del área de conocimiento a que corresponda la plaza, designados y nombrados por la Universidad convocante, y de los cuales uno será el Presidente de la Comisión y el otro actuará de Secretario.

Los tres Vocales restantes serán nombrados por la Universidad, uno designado por el Consejo de Universidades, mediante sorteo de entre Profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios del área de conocimiento respectiva que ocupen plaza asistencial en cualquier institución sanitaria. Los dos restantes, que serán Doctores, deberán estar en posesión del título de Especialista que se exija como requisito para concursar a la plaza y serán designados por el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona. Cada miembro de la Comisión tendrá su correspondiente suplente, nombrado de igual forma para la designación del titular.

El nombramiento de las Comisiones de evaluación, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuará a lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 18 de diciembre de 1984 y disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos.

La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza a proveer.

Norma final.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que se dispone en el punto quinto, en los casos y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barcelona, 22 de abril de 1996.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.—El Presidente de la Junta de Patronato del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, Jaume Casanovas Escussol.

## ANEXO I

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

N.º DE ORDEN DEL CONCURSO .....  
CODIGO DE LA SUBPLAZA .....

I. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Nacionalidad	N.º DNI o pasaporte
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	

II. ADMINISTRACION PUBLICA EN LA QUE SE PRESTAN SERVICIOS		
Cuerpo, Escala o categoría	Universidad u organismo	Fecha de ingreso
En el supuesto de ser funcionario de carrera		
Situación	Activo ( ) Excedente Ley 30/1984 modificada por la Ley 22/1993 Servicios especiales ( )	Excedencia voluntaria por servicio activo en otra Administración ..... ( ) Excedencia voluntaria por interés particular ..... ( ) Excedencia voluntaria por agrupación familiar ..... ( ) Excedencia por cuidado de un hijo ..... ( )

III. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo docente .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades .....	.....
*Especialidad .....	.....
*Categoría asistencial .....	.....
Fecha de convocatoria ..... de ..... de 199 ..... («DOGC» de ..... de ..... de 199 ..... ) («BOE» de ..... de ..... de 199 ..... )	

IV. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA	
Catedrático de Universidad	Hoja de servicios o certificado de docencia ..... ( ) Exención del Consejo de Universidades ..... ( ) Fotocopia confrontada del título de Doctor ..... ( ) *Fotocopia confrontada del título de Especialista ..... ( )
Titular de Universidad	Fotocopia confrontada del título de Doctor ..... ( ) *Fotocopia confrontada del título de Especialista ..... ( )
Catedrático de Escuela Universitaria	Fotocopia confrontada del título de Doctor ..... ( )
Titular de Escuela Universitaria	Fotocopia confrontada del título de Licenciado o Diplomado ..... ( )

\* Sólo en las plazas vinculadas

SOLICITO: Ser admitido al concurso de la plaza que se detalla.

DECLARO: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria mencionada y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de ..... de 19.....

(firma)

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS		
Giro telegráfico .....	Fecha	N.º del recibo
Giro postal .....		

**ANEXO II**

Apellidos y nombre .....  
 Documento nacional de identidad .....  
 Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Fecha ..... Localidad .....  
 Provincia ..... Residencia: Dirección .....  
 Localidad ..... Provincia ..... Teléfono .....  
 Categoría actual como docente .....  
 Departamento o unidad docente actual .....  
 Facultad o escuela actual .....  
 Hospital actual .....  
 Categoría asistencial actual .....

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o finalización).
4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).
5. Actividad asistencial desempeñada.
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicación, libros (\*) (título, fecha publicación, editorial).
8. Publicaciones, artículos (\*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
9. Otras publicaciones.
10. Otros trabajos de investigación.
11. Proyectos de investigación subvencionados.
12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
13. Patentes.
14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).
16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.

(\*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial.

**ANEXO III**

Número de orden del concurso: 1.  
 Número total de plazas: Una.  
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.  
 Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología».  
 Tipo de convocatoria: Concurso.  
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.  
 Código de la subplaza: A.  
 Número de plazas: Una.  
 Departamento: Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Radiología y Medicina Física.  
 Actividad: Las propias del área.  
 Categoría asistencial: Facultativo especialista.  
 Especialidad: Obstetricia y Ginecología.  
 Institución sanitaria: Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

Número de orden del concurso: 2.  
 Número total de plazas: Una.  
 Identificación de la plaza: Titular de Universidad.  
 Área de conocimiento: «Anatomía Patológica».  
 Tipo de convocatoria: Concurso.  
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.  
 Código de la subplaza: A.  
 Número de plazas: Una.  
 Departamento: Biología Celular y Anatomía Patológica.  
 Actividad: Las propias del área.

Categoría asistencial: Facultativo especialista.  
 Especialidad: Anatomía Patológica.  
 Institución sanitaria: Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

Número de orden del concurso: 3.  
 Número total de plazas: Una.  
 Identificación de la plaza: Titular de Universidad.  
 Área de conocimiento: «Cirugía».  
 Tipo de convocatoria: Concurso.  
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.  
 Código de la subplaza: A.  
 Número de plazas: Una.  
 Departamento: Cirugía y Especialidades Quirúrgicas.  
 Actividad: Neurocirugía.  
 Categoría asistencial: Facultativo especialista.  
 Especialidad: Neurocirugía.  
 Institución sanitaria: Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

Número de orden del concurso: 4.  
 Número total de plazas: Una.  
 Identificación de la plaza: Titular de Universidad.  
 Área de conocimiento: «Cirugía».  
 Tipo de convocatoria: Concurso.  
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.  
 Código de la subplaza: A.  
 Número de plazas: Una.  
 Departamento: Cirugía y Especialidades Quirúrgicas.  
 Actividad: Otorrinolaringología.  
 Categoría asistencial: Facultativo especialista.  
 Especialidad: Otorrinolaringología.  
 Institución sanitaria: Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

**11523** RESOLUCION de 26 de abril de 1996, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión de Gobierno de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad «Carlos III», de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se registrará por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Los candidatos deberán reunir, además, los requisitos exigidos por la legislación vigente, respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Carlos III».